



RESOLUCION No. 0118-AD-81

Lima, 04 de Marzo de 1981

Vista, la Resolución Jefatural N° 0650-AD-80 de 03 de Noviembre de 1980, sobre despido del trabajador obrero Enrique Samuel Gonzáles Román;

CONSIDERANDO :

Que, don Enrique Samuel Gonzáles Román, Trabajador de Servicios I, Obrero de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha sido cesado por incurrir en causal de abandono del cargo al faltar injustificadamente a sus labores por más de tres días consecutivos;

Que, por lo expuesto procede abonarle de oficio el pago de Beneficios Sociales por tiempo de servicios;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 2° de la Ley N° 8439, Decreto Ley N° 21396 Artículo 2° inciso b); y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración - Unidad Financiera, para que abone a favor de don ENRIQUE SAMUEL GONZALES ROMAN, Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, la cantidad de OCHENTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA SOLES ORO (S/. 84,180.00), cantidad a la que se le deducirán el impuesto de ley y los préstamos que figuren en la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la Partida 01.16 del Programa 1382 - Actividad 1382.0.01 del Pliego Presupuestario del INRED para el presente año.

Regístrese y comuníquese

VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED

UP.  
MCL.  
dep.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

270  
02 MAR. 1981

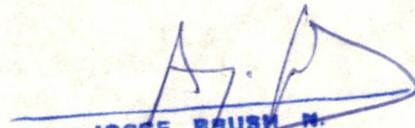
INFORME N° 028-OCA-81

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Ref. : Inf. 052-UP-81  
Asunto : Proy. de Res. sobre abono de beneficios sociales Sr.  
Enrique Samuel Gonzales R.  
Fecha : Lima, 26 de Febrero de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntar -  
le al presente un proyecto de resolución por el cual se autoriza el -  
abono a favor de don Enrique Samuel Gonzales R., Trabajador de Servicios -  
I, de la Unidad de Mantenimiento de la OCIE, de la cantidad de S/. -  
84,180.00, importe del cual se le deducirán el impuesto de Ley y los -  
préstamos que figuran en la liquidación que forma parte de la resolu -  
ción en mención.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad a lo es-  
tablecido por el Art. 2° de la Ley 8439, D.L. 21396 Art. 2° inciso b).

Atentamente,

  
JORGE BRAUSE N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 052-UP-81  
: Proy. de Res.  
: Cópia Res. 0650-AD-80  
: Inf. 229-UP-80  
: Inf. 0-21/BS/UP/80  
: Of. 0483-80-COOP-CY-G

cc: U. Personal



"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )

270  
02 MAR. 1981

INFORME N° 052-UP-81

A : Señor JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural autorizando pago de Beneficios Sociales de trabajador obrero.

REFERENCIA : Resolución Jefatural N° 0650-AD-80

FECHA : Lima, 24 de Febrero de 1981

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
12 FEB. 1981  
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el que se autoriza el pago de S/. 84,180 por concepto de sus beneficios sociales al señor ENRIQUE SAMUEL GONZALES ROMAN, ex-Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

Sobre el particular, debo manifestarle que el referido ex-trabajador, fue cesado mediante Resolución Jefatural N° 0650-AD-80 de 3 de Noviembre de 1980 por incurrir en causal de abandono de cargo al faltar consecutivamente a sus labores por más de tres días; siendo procedente el pago de sus beneficios sociales menos los descuentos de ley que figuran en la liquidación que forma parte de la Resolución.

En consecuencia, acompaño al presente el respectivo proyecto de Resolución y sus antecedentes, a fin de que por su digno intermedio sea elevado a la Alta Dirección para su aprobación.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
*J. Zubieta*  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ADJ.:  
-Exp.6 Fls.

UP.  
dqp.

R. J. 0116-~~AD~~-81

*de JE*

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES

I N R E D

HOJA DE TRAMITE

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
SECRETARIA  
25 FEB. 1981  
13.381-  
**RECIBIDO**

RECEPCION BAJO N° ..... *0145-* .....

- |                                     |  |                                     |                      |
|-------------------------------------|--|-------------------------------------|----------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | JEFATURA                               | <input type="checkbox"/>            | ESTUDIO Y OPINION    |
| <input type="checkbox"/>            | <u>DIR. EJECUTIVA</u> <i>X Arclina</i> | <input type="checkbox"/>            | REGISTRO             |
| <input type="checkbox"/>            | DIR. RECREACION <i>Antecedente</i>     | <input type="checkbox"/>            | ARCHIVO              |
| <input type="checkbox"/>            | DIR. ED. FISICA <i>(Resolución)</i>    | <input type="checkbox"/>            | INFORME              |
| <input type="checkbox"/>            | DIR. DEPORTES <i>0116-AD</i>           | <input type="checkbox"/>            | PROCESO GENERAL      |
| <input type="checkbox"/>            | INSPECTORIA <i>de 3/3/81</i>           | <input type="checkbox"/>            | ANTECEDENTES         |
| <input type="checkbox"/>            | OF. CENT. INFRAESTRUC. Y EQUIP.        | <input type="checkbox"/>            | TOMAR ACCIONES       |
| <input type="checkbox"/>            | ASESORIA JURIDICA                      | <input type="checkbox"/>            | PROYECTAR RESOLUCION |
| <input type="checkbox"/>            | OF. CENT. DE ADMINISTRACION            | <input type="checkbox"/>            | AUTORIZACION         |
| <input type="checkbox"/>            | OF. CENT. COMUN. E INFORMACION         | <input checked="" type="checkbox"/> | <u>CONOCIMIENTO</u>  |
| <input type="checkbox"/>            | SERV. MED. RED.                        |                                     |                      |
| <input type="checkbox"/>            | OF. PLANIFICACION                      |                                     |                      |
| <input type="checkbox"/>            | CESIRED                                |                                     |                      |
| <input type="checkbox"/>            | UNIDAD DE INSTRUCCION                  |                                     |                      |
| <input type="checkbox"/>            | UNIDAD DE ESTADISTICA                  |                                     |                      |

OBSERVACIONES : .....

.....

.....

.....

FECHA : *26-2-81* .....

FIRMA : *a C. P. no*  
*Revisor Restrepo*  
*27/2/81*  
*Juan*

*Puasa Res.*



# FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL  
AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL  
TRIBUNAL NORTE PUERTA No. 15A - TELEFONO 248775  
ESTADIO NACIONAL  
LIMA - PERU

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
JEFATURA  
26 FEB. 1981  
**RECIBIDO**

Lima, 19 de Febrero de 1981

Of. No 0083-FPV-81.-

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
SECRETARIA  
25 FEB. 1981  
0445-  
**RECIBIDO**

Señor  
Víctor Nagaro Bianchi  
Jefe del INRED  
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirle el presente de acuerdo a la conversación sostenida con Ud., a fin de elevar a su Despacho, la relación de personas que integraran la Junta Directiva de la Federación Peruana de Voleibol, durante el período 1981; la cuál se indica a continuación:

- 1 Sr. C. de N. AP. Jaime Pacheco Quevedo &
- 2 Sr. C. de F. AP. Luis Moreno Gonzáles
- 6 Sr. Américo Foppiano Cavagnari
- 7 Sr. Jesús Guillermo Paniagua Villagra
- 8 Sr. Dr. Jorge Pitta Calderón
- 9 Sr. Enrique Castañeda Castañeda
- 10 Sr. Eduardo Lazarte Alarcón
- 3 Sra. Sara Pinedo
- 4 Srta. Esperanza Jiménez Perez
- 5 Sr. Marco Tulio Gutierrez

En tal sentido mucho le agradeceré se sirva emitir la Resolución correspondiente.

Válgome de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más distinguida consideración y estima personal.

El Capitán de Navío AP.  
Edgardo Colunge Guevara  
Presidente



26-2-81-

DINAD : Conocimiento y trámite pertinente.

RMS/msm.

VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED

*Recibido 27/2/81  
Fol. Respecto Resolucinkey.*



# FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL

AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL

TRIBUNA NORTE PUERTA No. 15A - TELEFONO 248775

ESTADIO NACIONAL

LIMA - PERU

Señor  
Víctor Nagaro  
Jefe del INRED  
Presente.-